



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

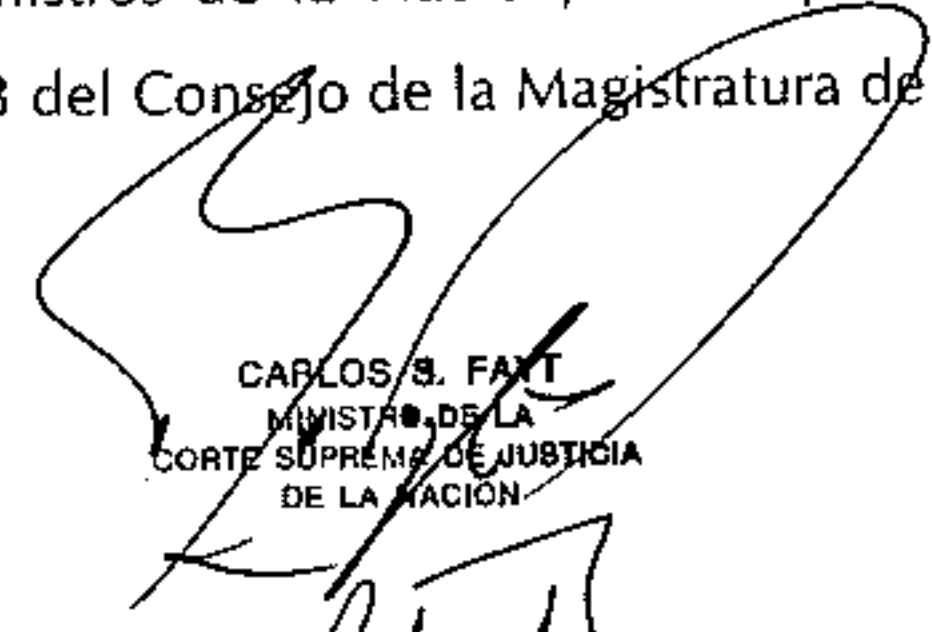
Vistos y Considerando:

Que el Consejo de la Magistratura de la Nación remite a este Tribunal las resoluciones n° 195/03 y n° 244/03, adoptadas por ese órgano.

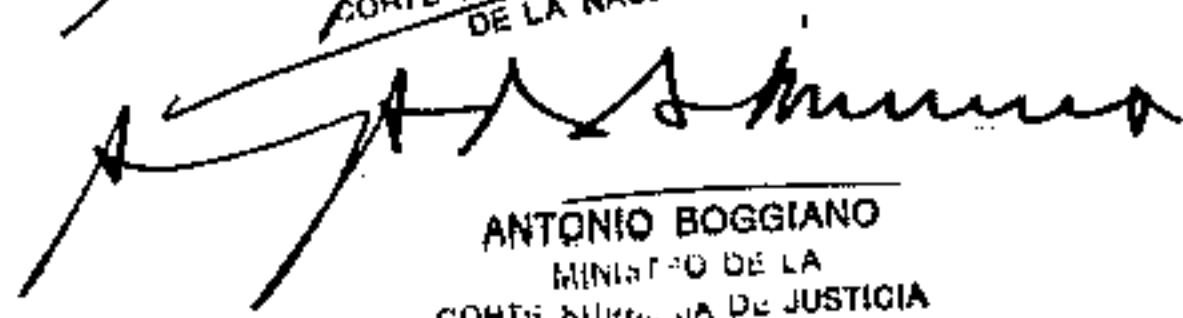
Que con particular referencia a lo dispuesto en el punto 4° de la decisión mencionada en primer lugar y en el punto 1° de la restante, más allá de que el incremento salarial indicado ha sido incorporado por esta Corte al fijar el presupuesto de gastos del Poder Judicial de la Nación para el año 2004 (conf. acordada n°16/2003, considerando 5°), corresponde a este Tribunal en el marco de las atribuciones que le competen y con arreglo a las normas legales y acordadas en vigencia, poner en conocimiento del señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación las resoluciones que se comunican y que dan lugar a la presente.


Por ello,

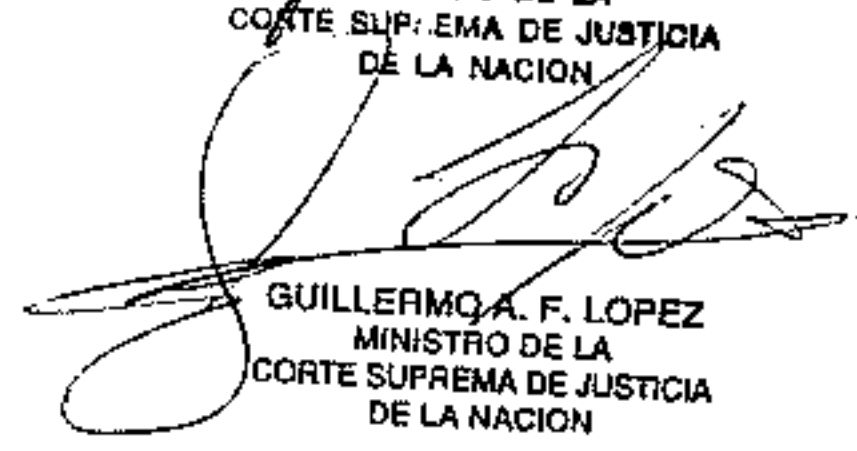
SE RESUELVE: Hacer saber la presente al señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, con copia de las resoluciones n° 195/03 y n° 244/03 del Consejo de la Magistratura de la Nación. Regístrese.

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION